



116331

D. Federico Voss, ciudadano alemán, residente en Barcelona Calle Villarroel 178, solicita patente de invención por "Un nuevo producto ignífugo" (grupo 9, clase 40)

5 El objeto de este invento estriba en la obtención de un producto que evita la inflamabilidad de los materiales á los cuales se aplica.

Dicho producto se puede fabricar en cualquier color deseado; además es insoluble en agua, resistiendo á lejías y ácidos debiles.

10 Se puede impregnar con él materiales de construcción, así como papel, cartón, yute, jeneros y demás materiales inflamables y combustibles.

Igualmente puede emplearse como aditivo para pinturas decorativas.

15 Una vez impregnado cualquier material con este producto se podrá exponer al fuego vivo sin que pueda inflamarse. Al exponerlo durante algún tiempo al calor de una llama viva, entonces su masa interior se carboniza, pero ni se presenta llama alguna ni descomposición del objeto impregnado, por lo contrario cuanto
20 mayor es el tiempo que se expone al fuego, más duro se hace la capa de impregnación. Como ya se ha dicho el cuerpo expuesto al fuego ni se descompone ni pierde de volumen.

Se sobreentiende que este producto es de gran utilidad para

evitar incendios ya sea en espectáculos públicos, ó bien en
25 edificios públicos, cuarteles, casas particulares etc.

Si se consideran unicamente los incendios habidos en cines en
los últimos años, no hay que hacer hincapie en la necesidad
absoluta de aplicar una impregnación resistente al fuego en
dichos locales para impedir cualquier conato de incendio.

30 El producto, objeto de esta patente se compone aprox. de las
substancias siguientes:

Un 20% de silicato, un 15% de potasa caustica disuelta en agua
destilada, un 20% de acido fosforico diluido, un 15% de amianto
en polvo, un 15% de oxido de zinc y un 15% de caolina. Estas subs-
35 tancias se mezclaran intimamente entre si.

Se sobreentiende que las substancias indicadas pueden
sustituirse por sus similares, asi como se podran modificar las
proporciones sin alejarse de la idea del invento.

Esta mezcla dá un producto semiliquido completamente blanco
40 pareciendo una pintura al oleo.

Si se desea obtener el mismo producto en colores se agrega
senciliamente un colorante apropiado, pero entonces se debe
deducir la cantidad del colorante del oxido de zinc empleado.



N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España
45 y sus Colonias deberá recaer en "Un nuevo producto ignífugo"
(grupo 4 clase 40) siendo lo que se declara como nuevo y de
invención propia lo siguiente:

1º "Un nuevo producto ignífugo" caracterizado por el
hecho de que se compone de silicato, potasa caustica disuelta
50 en agua destilada, ácido fosfórico, zincato, óxido de zinc y
caolina, ó sus substitutos en proporciones apropiadas.

2º "Un nuevo producto ignífugo" tal como se ha descrito
Consta de 3 hojas mecanografiadas en una sola cara

Madrid 7 de Enero de 1930



P. A.
Juan de la Torre